

MAR DEL PLATA, 2 DE ENERO DE 2020

VISTO el Expediente N° 6-2352/2019 caratulado "Adquisición de instrumental para laboratorio.", y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Coordinación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 240/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 113/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de ocho (8) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención de la Dra. Laura de la Canal quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a la firma Croce Armando Héctor.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 113/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

Ren glón	Detalle
1	Micropipeta automática, autoclavable, vol. Variable 100-1000 ul.
2	Micropipeta automática, autoclavable, vol. variable 20-200 ul.
3	Micropipeta automática, autoclavable, vol. Variable 2-20 ul.
4	Micropipeta automática, autoclavable, vol. Variable 0.2-2 ul.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 1/2020

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	CROCCE ARMANDO HECTOR	2,00	\$ 8.865,00	\$ 17.730,00
2	Adjudicado	CROCCE ARMANDO HECTOR	1,00	\$ 8.865,00	\$ 8.865,00
3	Adjudicado	CROCCE ARMANDO HECTOR	1,00	\$ 8.865,00	\$ 8.865,00
4	Adjudicado	CROCCE ARMANDO HECTOR	1,00	\$ 8.865,00	\$ 8.865,00
Importe total adjudicado					\$ 44.325,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 573